



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Ref.: Ejecutivo (Demanda Principal – Carpeta 001)

Auto agrega pago FNG y requiere notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00364-00

1. Agréguese en autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, el pago realizado por le FNG en favor del Banco Scotiabank Colpatria S.A. el 12 de octubre de 2022, por la suma de \$21.046.364 (PDF 016, Cno.001).

2. Requerir a la parte actora, a fin de que proceda a notificar el presente asunto al ejecutado en la forma prevista en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE (3),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 007 del 20 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3dfbdc08ab6903d3d4552a5c167736d3adb699665ac0e176172899d47301b1**

Documento generado en 19/01/2023 04:39:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>